

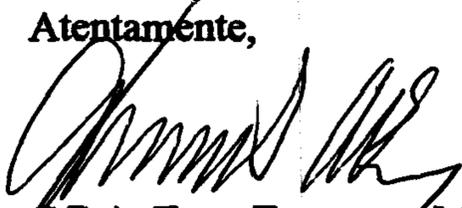
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
IMPORTADORA AGRIEXELL S.A. .**

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en calidad de comisario de AGRIEXELL S.A. una vez concluida la gestión económica del año de 1997 me cumple en informar a ustedes lo siguiente:

- 1 Las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio han sido cumplidos en su totalidad por los administradores.
- 2 Para el desempeño de mis funciones los administradores de la empresa han presentado una colaboración amplia.
- 3 Los libros de actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, de participaciones y Socios, Comprobantes y Libros de Contabilidad de la empresa, han sido llevado acorde a lo dispuesto en las normas legales vigentes. La custodia y conservación de los bienes de la empresa son los más adecuados.
- 4 El desempeño de la función de Comisario de la empresa está dado previo al cumplimiento de lo señalado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5 Los procedimientos de control interno de la empresa han sido practicados en forma adecuados.
- 6 Los valores y cuentas que aparecen en los estados financieros son exactos a los que figuran en los Libros de Contabilidad, estados financieros que merecen la confianza plena porque han sido preparados conforme a los principios de Contabilidad de general aceptación.
- 7 Los resultados obtenidos en el presente ejercicio muestran que la empresa constituyo un inventario de materiales y suministros del orden de 18.5 millones de sucres adquiridos a proveedores locales, a quienes aun se les adeuda igual cantidad monetaria. Esta compra se la hizo con el fin de estar preparado para las actividades productivas del próximo año, tiempo en el que la empresa emprenderá actividades de exportación.

De esta manera dejo cumplida la misión a mi encomendada.

Atentamente,

  
C.P.A. Tony Torresano Morán  
COMISARIO PRINCIPAL

